MINISTERIO DE SALUD PÚBLICA Y BIENESTAR SOCIAL

GOBIERNO NACIONAL
Construyendo Juntos Un Nuevo Rumbo

DIRECCION GENERAL OPERATIVA DE CONTRATACIONES

Departamento de Contratos y Garantías

CD N° 101/2014 ADQUISICION DE COMBUSTIBLE Y LUBRICANTES PARA EL HOSPITAL MATERNO INFANTIL DE LOMA PYTA - ID N° 281.595.

ADENDA N° 01 AL CONTRATO N° 419/2014 – BARCOS & RODADOS S.A.

Entre el MINISTERIO DE SALUD PUBLICA Y BIENESTAR SOCIAL, domiciliado en Pettirossi e/ Brasil de la ciudad de Asunción, República del Paraguay, representado para este acto por el **Sr. Sergio Rolando Forte Riquelme**, con Cédula de Identidad N° 981.828, Director General de la Dirección General de Administración y Finanzas, nombrado por Decreto del Poder Ejecutivo Nº 17 de fecha 16 de agosto de 2013, y el **Sr. Sergio Ramón Barrios Heyn**, con Cédula de Identidad Nº 1.751.749, Director General de la Dirección Operativa de Contrataciones, designado por Resolución S.G. Nº 38 de fecha 23 de agosto de 2013, facultados a suscribir la presente adenda por Resolución D.G.O.C. N° 1676 de fecha 23 de diciembre de 2014, denominado en adelante el **CONTRATANTE**, por una parte, y, por la otra, la firma **BARCOS & RODADOS S.A.**, domiciliada en María Concepción Leyes de Chávez c/ Artigas, ciudad de Asunción, República del Paraguay, representado para este acto por el **Sr. Miguel Ángel Germán Morínigo Meza**, con Cédula de Identidad N° 966.310, según Poder General otorgado por la Escribana Juana Ignacia Acosta Lugo con Reg. Nº 605 Esc. Nº 175, denominado en adelante la **CONTRATISTA**, denominadas en conjunto "LAS PARTES" e, individualmente, "PARTE", acuerdan celebrar la presente adenda al contrato para la ADQUISICIÓN DE COMBUSTIBLES Y LUBRICANTES PARA EL HOSPITAL MATERNO INFANTIL DE LOMA PYTA, suscripto entre LAS PARTES, de acuerdo a los términos y condiciones que se mencionan a continuación:

1. FUNDAMENTO.

Por nota DNCP Nº 46.170 de fecha 18 de diciembre de 2014, la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas, solicita aclaraciones respecto a la vigencia de la Contratación Directa Nº 101/2014 Adquisición de Combustibles y Lubricantes para el Hospital de Loma Pyta; del análisis a dicha solicitud se establece que la vigencia del Contrato se extienda al 31 de marzo de 2015, a los efectos de una correcta ejecución del contrato, tanto del punto de vista de la prestación como el de pago.

Que por Resolución DGOC Nº 1676 de fecha 23 de diciembre de 2014 se establece el plazo de vigencia del Contrato Nº 419/2014 con la firma BARCOS & RODADOS S.A. en el marco de la Contratación Directa Nº 101/2014 para la Adquisición de Combustibles y Lubricantes para el Hospital de Loma Pyta.

2. ALCANCE DE LA MODIFICACION.

A través del presente instrumento, las partes acuerdan la modificación de la Cláusula Nº 6 del Contrato Principal, sin alterar las demás condiciones del mismo, quedando redactado en los siguientes términos:

6. VIGENCIA DEL CONTRATO.

El Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social y la Contratista, acuerdan extender el plazo de la Vigencia del Contrato Principal; así como también la extensión la Vigencia de la Póliza de Garantía de Fiel Cumplimiento del Contrato y/o Declaración Jurada, **hasta el 31 de marzo de 2015.**

3. CONFORMIDAD E INSTRUMENTACION.

En prueba de conformidad se suscriben 4 (cuatro) ejemplares de un mismo tenor y a un solo efecto en la Ciudad de Asunción, República del Paraguay, a los 30 días del mes de diciembre de 2014.

Sr. Miguel Ángel Germán Morínigo Meza
CONTRATISTA
Barcos y Rodados S.A.

Sr. Sergio Rolando Forte Riquelme
CONTRATANTE

Lic. Sergio Rolando Forte Riquelme
Director General
de Administración y Finanzas
M.S.P. y B.S.

Sr. Sergio Ramón Barrios Heyn
CONTRATANTE